

**A LA DELEGADA PROVINCIAL EN SEVILLA
DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Avda. de la Innovación s/n
Edificio Minister
41071–Sevilla**

El Aljarafe, a 20 de febrero de 2009.

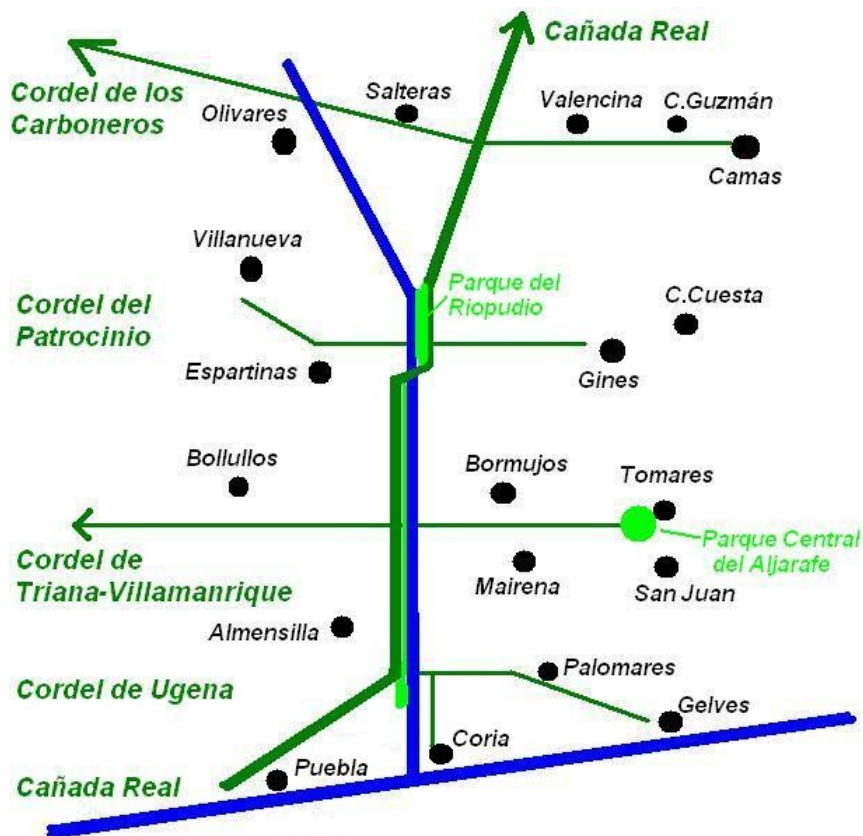
La Asociación de Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA) es una asociación entre cuyas finalidades está el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones en asuntos vinculados al interés público. Para ello utiliza, entre otros, los canales establecidos en la legislación sectorial, territorial y urbanística, en los procesos de redacción de los planes, con el fin de velar porque en las propuestas de dichos Planes se tenga en cuenta el carácter global e interrelacionado de los problemas sectoriales, territoriales y urbanísticos de la comarca del Aljarafe, predomine la visión a largo plazo y los intereses colectivos por encima de la visión a corto plazo y los intereses particulares, y se sitúen dentro de la filosofía del desarrollo sostenible adoptada por la mayoría de organismos europeos e internacionales y que cada vez más se revela como la única que puede asegurar un futuro viable para nuestras ciudades y pueblos.

En relación con lo tratado en nuestra última entrevista, queremos reiterarle nuestra **SOLICITUD para el mantenimiento de la calificación del Cordel del Patrocinio**, como tal Vía Pecuaria, en base a las consideraciones que exponemos en los siguientes apartados.

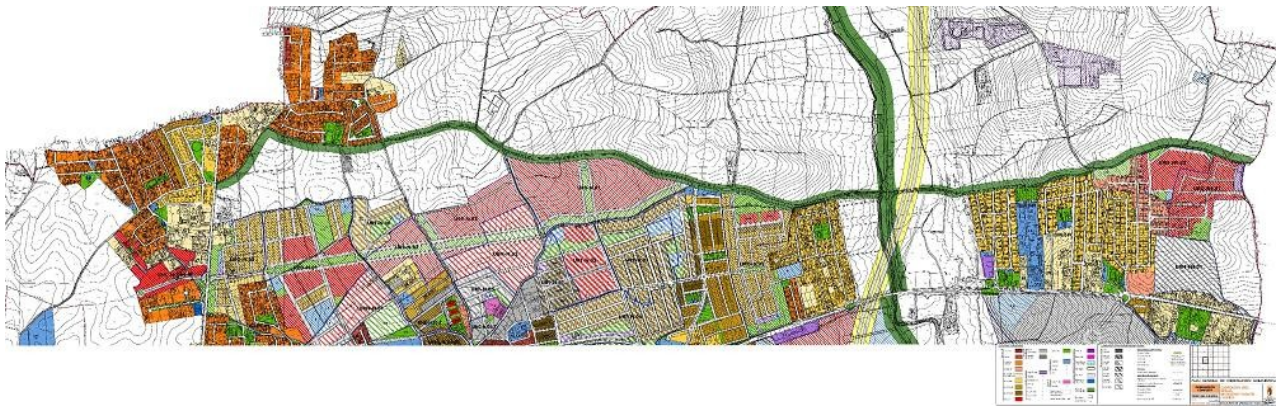
1.- EL PAPEL TERRITORIAL DEL CORDEL DEL PATROCINIO.

Esta asociación viene defendiendo desde el año 2002, una propuesta denominada “**RIOPUDIO. CORREDOR VERDE DEL ALJARAFE**”, cuyas características más relevantes le adjunto en ANEXO. La propuesta en forma de exposición de 18 paneles ha sido exhibida en numerosos ocasiones y se han realizado otras actuaciones de difusión y divulgación. Todo ello puede ser consultado en la página web <http://www.adta.es>.

En dicha propuesta queda reflejada la importancia de la red de vías pecuarias como corredores verdes entre distintos ámbitos, pero especialmente de las poblaciones con los nuevos parques metropolitanos del Riopudio, del Aljarafe Central y del Guadiamar. En el diagrama adjunto se refleja la proximidad de las poblaciones del Aljarafe a los cuatro Cordeles perpendiculares al eje constituido por la Cañada Real, el río Pudio y el parque del Riopudio.



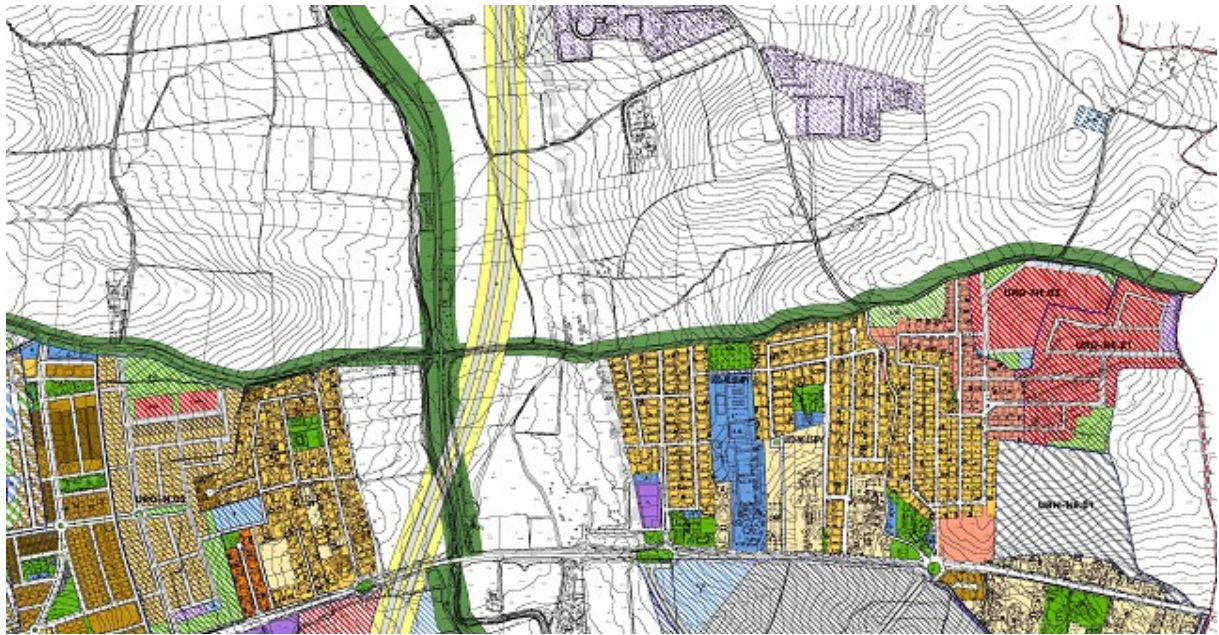
En concreto, es destacable el papel del Cordel del Patrocinio como corredor verde de conexión con el parque del Riopudio, de Castilleja de la Cuesta y Gines por el Este, y de Villanueva del Ariscal y Espartinas por el Oeste.



Plano del documento de Aprobación Inicial del PGOU de Espartinas

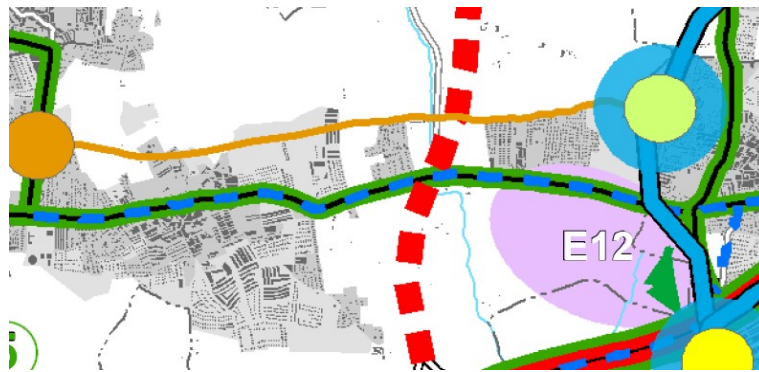
CONSIDERACIÓN 1.1.- Debería de conservarse el carácter y calificación como Vía Pecuaria y Cordel, del Cordel del Patrocinio, por su papel como corredor verde de conexión con el parque del Riopudio, de Castilleja de la Cuesta y Gines por el Este, y de Villanueva del Ariscal y Espartinas por el Oeste.

La zona central del Cordel, donde cruza el rio Pudio y la Cañada Real, es también el cruce de la autopista SE-40 (en el plano aparece en amarillo).



Plano del documento de Aprobación Inicial del PGOU de Espartinas

Y el documento de Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS), documento en trámite por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, contempla una Reserva de Suelo para una futura plataforma de transporte público, cuyo trazado coincide en parte con el trazado del Cordel. Dicha plataforma es compatible con la existencia del Cordel, e incluso pueden complementarse entre sí como modos distintos de transportes.



Plano del Sistema Viario del POTAUS

El Cordel también es el límite norte de suelo urbanizable de Espartinas, papel recogido en el documento de PGOU aprobado Inicialmente en 2006, como se puede ver en los detalles del plano del PGOU de Espartinas vistos arriba.

CONSIDERACIÓN 1.2- Debería compatibilizarse la existencia del Cordel del Patrocinio con la plataforma de transporte público planificada en el POTAUS y también, junto con una franja de suelo No Urbanizable al norte, debería de preservarse como Espacio Libre, tanto por las afecciones legales (SE-40, plataforma reservada, Parque Metropolitano del río Pudío, Cañada Real), como por su papel medioambiental y paisajístico corrector.

2.- LA VALORACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMARCA.

En primer lugar conviene resaltar la valoración positiva de los vecinos de la zona con respecto al Cordel y su conservación como espacio físico natural y rural.

2.1.- ACCESO PEATONAL A LA VÍA PECUARIA

Los vecinos de las 3 urbanizaciones que están directamente en contacto con el Cordel, mantienen sus accesos cerrados al Cordel. **En ninguna calle hacen uso del mismo para el acceso motorizado a sus viviendas**, como queda de manifiesto en las fotos que acompañamos:



**Urbanización "Villa Europa" C/ Madrid.
Los vecinos no hacen uso del Cordel para el acceso motorizado a sus viviendas.**



Urbanización "Villa Europa" C/ Paris.
Los vecinos no hacen uso del Cordel para el acceso motorizado a sus viviendas.



Urbanización "Villa Europa" C/ Roma.
Los vecinos no hacen uso del Cordel para el acceso motorizado a sus viviendas.



Urbanización "Villas de Montesillos" C/ Ramón y Cajal
Los vecinos no hacen uso del Cordel para el acceso motorizado a sus viviendas.



Trasera de la urbanización "Alquería de Almanzor".
Los vecinos no hacen uso del Cordel para el acceso motorizado a sus viviendas.

2.2.- ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN SEGURA PARA LAS PERSONAS

En la carretera “A-8076 de Sevilla a Sanlúcar la Mayor”, entre Gines y Espartinas, así como la carretera que une Espartinas con Villanueva del Ariscal no hay ni aceras para los peatones ni vías de bicicleta para los ciclistas. Las personas que se desplazan por estas carreteras andando o en bici corren un peligro de accidente.



Carretera de Gines a Espartinas

Sin embargo el Cordel de Patrocinio constituye la única vía de comunicación segura para peatones y ciclistas entre Gines, Espartinas y Villanueva del Ariscal. A diario peatones y ciclistas lo utilizan para sus desplazamientos en el interior del extendido terreno municipio de Espartinas, así como entre los 3 mencionados pueblos.

2.3.- USO COMO CORREDOR VERDE

No solo para los vecinos el Cordel de Patrocinio cumple la función importante de corredor verde para la comunicación y el ocio activo, como por ejemplo paseos en pie, en bicicleta, a caballo, footing y el disfrute de la naturaleza como queda de manifiesto en las siguientes fotos:

El Cordel de Patrocinio transcurre por un espacio natural con destacados valores medioambientales y paisajísticos. Por esta razón, debido a su cercanía a la capital y por su función de conexión con otras vías pecuarias del Aljarafe muchos ciudadanos de la comarca lo utilizan como área recreativa. Especialmente los fines de semana el Cordel se llena de ciclistas y excursionistas, niños, jóvenes, adultos y mayores.





12 de Noviembre
Marcha Manifestación Ciclista y Peatonal al Cordel de Patrocinio

& EN DEFENSA DE LAS VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS RURALES DEL ALJARAFE, POR SU RESTAURACIÓN Y USO PEATONAL Y CICLISTA.

& EN DEFENSA DEL CORDEL DEL PATROCINIO, POR SU RESTAURACIÓN PARA USOS DE PEATONES Y CICLISTAS.

& POR UN URBANISMO Y MOVILIDAD SOSTENIBLES, QUE SE BASE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, Y RESPETE EL PATRIMONIO.

& POR UNA MOVILIDAD CON BICI Y SIN CO2.

CONVOCAN:

ALJARAFE HABITABLE, ADTA, Terra Digital, ciclorilla, A CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

RECORRIDO
SALIDA. 10:45 h. Monumento de la Tolerancia. Puente de Triana.
11:25 Llegamos a Camas. 1º PUNTO DE ENCUENTRO
11:50 Llegamos a Castilleja de la Cuesta. 2º PUNTO DE ENCUENTRO.
12:20 Llegamos al punto de encuentro con caminantes en inicio Cordel en Gines. 3º PUNTO DE ENCUENTRO.
12:50 Llegamos a Villanueva del Ariscal.
13:00 Volvemos al lugar donde acaba la marcha de los caminantes. Lectura manifiesto y actividades.
13:30 Iniciamos la vuelta a Sevilla



El alto grado de valoración del cordel se manifestó de manera destacada en las movilizaciones durante el año 2006 contra el asfaltado ilegal del Cordel de Patrocinio y a favor de su plena protección y mejora del medio físico. El Cordel fue desasfaltado ante las denuncias ciudadanas.

Dichas protestas se hacían especialmente visibles en la marcha del día 12 de noviembre de 2006. La convocatoria efectuada por la Asociación Ciclista “A Contramano”, la Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe, la Asociación Plataforma “Aljarafe Habitable”, Ciclofilia y Ecologistas en Acción tenía por objeto reivindicar la defensa de las Vías Pecuarias del Aljarafe con especial enfoque en la defensa del Cordel del Patrocinio, caminos rurales y carriles-bici de Sevilla y el Aljarafe, en defensa de un urbanismo y movilidad sostenibles y por una movilidad Con Bici y Sin CO2.

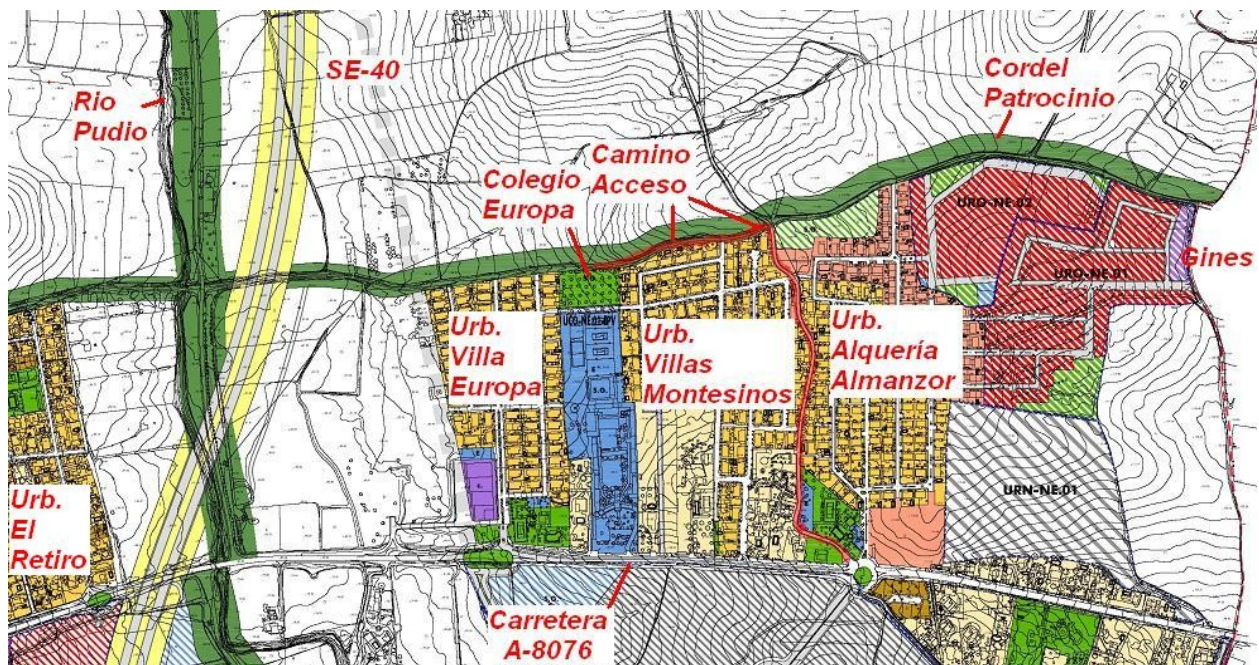


CONSIDERACIÓN 2.-.- El Cordel del Patrocinio es percibido por los vecinos como un bien patrimonial útil y práctico, que incide de forma importante en su modo y calidad de vidas. El Cordel del Patrocinio por su entorno natural y como acceso al corredor verde del Aljarafe constituido por el río Pudío y la Cañada Real de Isla Mayor a Medellín, responde a la demanda de los ciudadanos de una zona recreativa en un entorno de con valores ecológicos y paisajísticos, cercana a la capital. Además, al asegurar el desplazamiento seguro para los transeúntes y ciclistas promueve la movilidad sostenible. Por todo ello, debería de conservarse el Cordel como tal Vía Pecuaria.

3.- EL ACCESO AL COLEGIO EUROPA.

Pero existe una presión sobre el Cordel del Patrocinio, derivada del acceso trasero del Colegio Europa al Cordel y el uso que hacen del mismo los usuarios del Colegio.

Entre las dos urbanizaciones existentes en la zona, existe un antiguo camino rural asfaltado, que parte de la rotonda existente en la carretera “A-8076 de Sevilla a Sanlúcar la Mayor”, entre Gines y Espartinas, a la altura de la fachada de la urbanización “Alquería de Almanzor”. Discurre entre las urbanizaciones “Alquería de Almanzor” y “Villas de Montesillos” y cruza el Cordel del Patrocinio. Dicho camino es el empleado por los usuarios del Colegio Europa, que así evitan otros accesos al Colegio. En el cruce con el Cordel, los usuarios toman el Cordel hasta la puerta del Colegio, unos 200 metros. En los planos adjuntos, hemos marcado en rojo el recorrido.



Detalle de la zona



Detalle del camino usado por los usuarios del Colegio Europa(en rojo)



Rotonda de acceso desde la A-8076.



Cruce del camino con el Cordel del Patrocinio.



Primer tramo del Cordel del Patrocinio seguido por los usuarios del Colegio Europa.



Segundo tramo del Cordel del Patrocinio seguido por los usuarios del Colegio Europa.



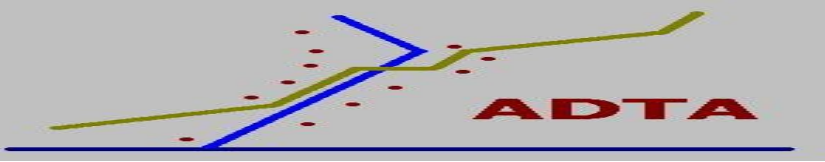
Tercer tramo del Cordel del Patrocinio seguido por los usuarios del Colegio Europa.



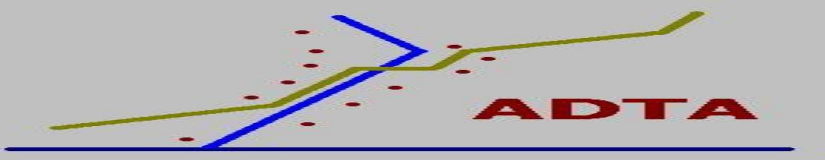
Último tramo del Cordel del Patrocinio seguido por los usuarios del Colegio Europa.



Puerta de acceso al Colegio Europa. En total unos 250 metros de recorrido.



CONSIDERACIÓN 3.- Estimamos, que la solución al tráfico de acceso al Colegio Europa podría ser desplazar el Cordel 8 metros hacia el norte en unos 250 metros (unos 2000 metros cuadrados). El importe de la adquisición del suelo, así como el acondicionamiento del nuevo trazado del Cordel y del nuevo vial, debería corresponder al Colegio Europa. Otra alternativa es el uso de los accesos previstos al colegio desde la carretera A-8076 y el cierre del acceso trasero al Cordel, tal y como hacen los vecinos de las tres urbanizaciones con las calles que dan al Cordel



4.- NECESIDAD DE MEJORAS.

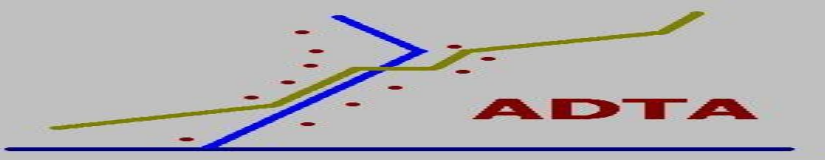
Todo sistema de comunicación necesita de trabajos de mantenimiento y de mejoras. En ese sentido, el Cordel del Patrocinio necesita de atenciones propias de este tipo de vías, como limpieza y restauración de drenajes, reparación y reposición periódica de la cubierta de tierra compactada, forestación de márgenes, control del tráfico motorizado, etc.

Pero también existe la oportunidad de adecuarlo a su nuevo papel de vía de transporte no motorizado y usos ludicos, realizando mejoras, como instalación de alumbrado eléctrico, adecuación de las zonas verdes de las urbanizaciones “La Alquería de Almanzor” y “Villas de Montesillos”, situadas en contacto directo con el Cordel, etc.

CONSIDERACIÓN 4.- El Cordel del Patrocinio necesita de atenciones propias de este tipo de vías, como limpieza y restauración de drenajes, reparación y reposición periódica de la cubierta de tierra compactada, forestación de márgenes y control del tráfico motorizado. Pero también existe la oportunidad de adecuarlo a su nuevo papel, realizando mejoras, como instalación de alumbrado eléctrico y adecuación de las zonas verdes de las urbanizaciones “La Alquería de Almanzor” y “Villas de Montesillos”.

Atentamente,

**A LA DELEGADA PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



ANEXO.- Propuesta **"RIOPUDIO. CORREDOR VERDE DEL ALJARAFE"**

1.- El arroyo Riopudio y la Cañada Real de las Islas a Medellín.

En las áreas metropolitanas, para que el crecimiento urbano se produzca de manera equilibrada, es necesario que junto a las zonas edificadas existan espacios libres y áreas rurales, tanto por razones socioeconómicas -importancia de la producción y del empleo del sector agrícola- como ambientales - producción de oxígeno, retención del suelo y del agua, mantenimiento de hábitats faunísticos-, urbanísticas - ruptura y articulación del continuo urbano, acogida de las actividades de ocio y recreo- y culturales (variedad paisajística, continuidad con la cultura rural tradicional). En este sentido, en el Aljarafe reviste especial importancia el área alrededor del arroyo Riopudio ó Repudio (ambas acepciones han sido usadas) y la Cañada Real de la Isla.

El arroyo Ríopudio, o Repudio (o cualquier otra variación de su nombre original) tiene una longitud de unos 20 kms., desde su nacimiento entre Olivares y Salteras, hasta su confluencia con el Guadalquivir, en Coria del Río; desciende unos 178 metros en ese recorrido, y tiene por tanto, una pendiente media de cerca de una milésima. Posee un cauce estrecho que en promedio oscila entre 1 y 2 metros de ancho, que se traduce en una capacidad de transporte del orden de 200 m³/seg. La estrechez de su cauce hace que con fuertes lluvias, los desbordamientos sean frecuentes.

Este río tiene una cuenca estimada en unas 8.000 Ha., es decir, que el Riopudio drena casi toda la mitad oriental de El Aljarafe, lo que lo convierte en el espinazo hidráulico de la zona, fundamental para el equilibrio ecológico de la Comarca entera y sostenimiento de la biodiversidad del territorio. Tiene multitud de afluentes entre los que destacan los arroyos Sequillo y Liso, que poco a poco han sido entubados y sus riberas poco a poco cubiertas por urbanizaciones destrozando su entorno natural.

Aunque en la actualidad el cauce del Ríopudio recoge vertidos de las urbanizaciones y de las poblaciones cercanas a su cauce, así como algunos vertidos ilegales del proceso de fabricación de aceite de oliva, existen planes y proyectos en ejecución para sanear, tanto su cauce, como su corriente.

La avifauna del Riopudio es variada, como cabe esperar de un espacio antesala tanto de los humedales de las Marismas como del propio Parque Natural de Doñana; incluye desde aves de envergadura como cigüeñas y garzas reales, desde rapaces como los ratoneros comunes, los gavilanes, los milanos reales y negros, los cernícalos, etc., hasta aves de menor tamaño como las perdices pardillas, las codornices, los alcaravanes, las palomas torcaces, las tórtolas, las lechuzas comunes, los mochuelos, los cárabos comunes, etc. además de los vencejos, golondrinas, abubillas, aviones, lavanderas, etc.

La vegetación característica de la cuenca del Ríopudio es también un amplio muestrario de especies entre las que destacan los olivos, los sauces, los chopos, los álamos, árboles frutales, etc., plantas ruderales tales como amapolas, jaramagos, romeros, palomillas azules, ortigas, yerbas de San Juan, etc., y en su cauce plantas tales como juncos, carrizos, etc.

En paralelo al arroyo y a poca distancia -entre 100 y 500 metros-, la **Cañada Real de Medellín a Isla Mayor** recorre asimismo de Norte a Sur la comarca. Se trata de una importante vía pecuaria, por la que antaño transitaban los rebaños que desde Castilla y Extremadura se dirigían a los pastos de invierno de las Marismas de Guadalquivir. Hoy en día se conserva como viario rural transitable en casi todo su recorrido por la comarca. Pero su valor territorial reside no sólo en su papel como vía de comunicación, sino en el carácter legal de dominio público de su calzada y márgenes (75 m. de ancho según la Ley de Vías Pecuarias) que en un recorrido de unos 15 km. da una superficie de 100 has. de dominio público.

Alrededor de estos dos elementos se extiende un amplio valle, delimitado al Este por los núcleos y urbanizaciones de la Cornisa y al Oeste por los pueblos de la segunda orla, que constituye todavía un fragmento del paisaje tradicional aljarafeño. Las suaves lomas, la blancura de las haciendas sobre el verde oscuro de los olivos, el perfil de los pueblos con sus torres y espadañas recortándose en el azul del cielo, son todavía los componentes fundamentales del paisaje de este valle. Dentro de él, además del arroyo Repudio y la Cañada Real que constituyen su eje, existen otros elementos naturales (afluentes del arroyo, arboledas dispersas o en las haciendas) y de la red de vías pecuarias (Cañada Real de Triana a Villamanrique, Cordel del Patrocinio, Cordel de los Carboneros, Cordel de Ugena y otras) y de caminos, en una comarca en la que los pueblos están próximos entre sí y se puede ir andando de unos a otros. La concentración en este territorio de varios de los elementos más importantes del patrimonio arquitectónico (haciendas de Torrijos, Mejina, Marchalomar, Valencinilla del Hoyo, Peregrina, Torreblanca, Torrequemada, Regla, Estrella) y arqueológico de la comarca, acaba de definir los valores de este espacio singular.

Sin embargo, a nuestro entender, el valor más importante de este espacio es su papel de **espacio rural separador entre la conurbación de la Cornisa, ya consolidada, y el futuro desarrollo urbano de la comarca**, que sin duda se producirá (ya está empezando a hacerlo) alrededor de los núcleos de la segunda orla metropolitana: Salteras, Albaida, Olivares, Villanueva, Espartinas, Umbrete, Bollullos y Almensilla (junto con los más alejados de Sanlúcar, Benacazón y Aznalcázar). Para mantener la calidad de vida de la comarca, es indispensable que se mantengan espacios libres que separen las distintas zonas urbanas para permitir la producción de oxígeno, romper la monotonía del paisaje urbano y permitir la ubicación de las actividades recreativas y al aire libre. De lo contrario, se volverá a producir el error de la Cornisa central, de creación de un continuo urbano indiferenciado con evidente pérdida de la calidad de vida y del atractivo de la comarca como zona residencial.

Bien es verdad que este ámbito no ha estado exento de intrusión de usos urbanos – urbanizaciones y parcelaciones, vertederos, infraestructuras, etc.- y que algunos de los núcleos que lo circundan están dirigiendo últimamente su desarrollo urbano hacia este territorio; sin embargo, todavía es posible la consecución, alrededor del arroyo y la Cañada, de un espacio libre lineal o corredor verde, que desde Salteras a Coria con una longitud de 15 km. se constituiría en el principal parque periurbano de la comarca a la vez que elemento común de los municipios que lo circundan, aglutinador de la identidad comarcal y testigo de su memoria histórica.

2.- Propuestas de ADTA; “Riopudio. Corredor Verde del Aljarafe.”

Para ello se deberían llevar a cabo las siguientes actuaciones:

* Mantenimiento del valle del Riopudio como espacio rural, a lo largo de sus 15 km. sin discontinuidades y con una amplitud suficiente para que permita crear en su interior una sensación de espacio natural y una cuenca visual mínima sin intrusiones urbanas. Ello implica la clasificación como suelo no urbanizable en el planeamiento urbanístico de este ámbito, y la no intrusión de usos o infraestructuras incompatibles con la protección de dichos valores.

* Protección y mejora del medio físico y natural, recuperando el cauce y el caudal ecológico del arroyo, eliminando los vertidos y actuaciones agresivas con dicho medio, y emprendiendo actuaciones de forestación y plantación de árboles y arbustos en las márgenes y en los dominios públicos integrados por la red de vías pecuarias. En especial, el espacio entre el Riopudio y la Cañada Real podría constituirse como un gran parque forestal central del Aljarafe de 15 Km. de longitud y 100 has. de superficie. La inclusión como parque periurbano dentro del inventario de espacios naturales que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, podría vehicular estas actuaciones junto con las de otras Administraciones y colectivos sociales implicados en la conservación del medio ambiente.

* Creación de una red de itinerarios y de equipamientos para la comunicación y el ocio activo de la población de la comarca -paseos a pie, a caballo, en bicicleta, footing, áreas de picnic, enclaves de naturalización y de observación de la naturaleza, deportes al aire libre, centros de investigación y de enseñanza relacionados con la naturaleza o las actividades tradicionales, etc.- basada en la red de vías pecuarias y de caminos y fomentando la reutilización de las edificaciones agrarias en desuso. La Administración titular de las vías pecuarias y la Mancomunidad de municipios podrían ser los elementos aglutinadores de estas actuaciones, junto con los Ayuntamientos y los colectivos de la comarca.

- Fomento de las actividades económicas agrarias, en especial del cultivo del olivar tradicional en la comarca, y turísticas compatibles con la protección de los valores naturales y paisajísticos del ámbito.

Entre las propuestas concretas contenidas en la citada propuesta general, están las siguientes:

“CREAR UNA RED DE ITINERARIOS Y EQUIPAMIENTOS:

Recuperar para el dominio y uso público las riberas, vías pecuarias y caminos y ampliarlo en lo posible, sobre todo en los terrenos entre el arroyo y la cañada real.

Crear itinerarios a pie, a caballo y en bicicleta.

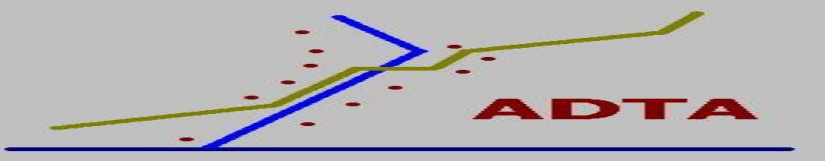
Creación de áreas para esparcimiento y deportes al aire libre.

Adecuación de enclaves para la observación de la naturaleza.

Creación de aulas de interpretación en estrecho contacto con los centros docentes de la comarca.

Integración del corredor en el tramo sevillano del camino mozárabe de Santiago.

Creación de zonas de ocio especializado: huertos de alquiler, jardín botánico, etc.”



Y más concretamente en la zona de Espartinas:

“*TRAMO Nº 3*

Municipios: Espartinas, Salteras y Valencina de la Concepción.

Actuaciones:

- ***Recuperación del dominio público de las vías pecuarias y de los arroyos, y ampliación en los terrenos entre el Riopudio y la Cañada Real.***
- ***Forestación de las márgenes y terrenos de dominio público.***
- ***Adecuación de la red de vías pecuarias y caminos.***
- *Protección de la hacienda Torrijos y de su entorno.*
- *Puesta en valor de los yacimientos arqueológicos.*
- *Traslado o integración paisajística de la planta de transferencia de residuos.*
- *Integración ambiental y paisajística de las urbanizaciones El Retiro y Villa Europa.*
- *Erradicación de las vallas publicitarias existentes en la Cañada Real.*
- *Ubicación de un centro de interpretación del Parque en la antigua estación del Toril.*
- *Integración en la estructura del Parque del área recreativa existente en el cruce de la Cañada real y el Cordel del Patrocinio.*
- *Instalación de un punto de información y área de aparcamiento en la antigua venta Barrera.”*

3.- Situación actual.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha iniciado recientemente el **PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO RÍOPUDIO** y la Consejería de Medio Ambiente está desarrollando también el **PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE LA CAÑADA REAL DE MEDELLÍN A ISLA MAYOR**, que discurre paralela al arroyo, en coordinación con el proyecto anterior. El Proyecto de Restauración del Arroyo Riopudio es uno de los proyectos piloto de la nueva política de restauración de arroyos del Ministerio de Medio Ambiente, con la participación ciudadana en todo su desarrollo. Incluye la restauración del arroyo y una franja de suelo a ambas orillas, de cómo mínimo treinta metros, y en todo caso hasta la Cañada Real, por lo que toda la franja entre el arroyo y la Cañada, resultará finalmente de dominio público.

Por otra parte, el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, documento recién aprobado por la Junta de Andalucía, propone la creación del PARQUE METROPOLITANO DEL RIOPUDIO, ocupando los suelos mencionados.



Las obras del Rio Pudio avanzan abriéndose camino trabajosamente...



Las obras del Rio Pudio “descubren” un rio y un paisaje.



Las obras del Rio Pudio “descubren” un rio y un paisaje.

En el Aljarafe, enero de 2009.